
MESA REDONDA

Mesa redonda sobre la Concertación Social

REVISTA DE FOMENTO SOCIAL celebró, el 11 de diciembre de 1987, una Mesa Redonda sobre el importante y actual tema de la concertación social. Participaron representantes de las siguientes entidades: Acción Social Empresarial, Asociación de Educación Democrática, Cáritas en su sección de Lucha contra el Paro, Círculo de Empresarios, Comisión Episcopal de Pastoral Social, Consejo de Redacción de Revista de Fomento Social, Departamentos de Derecho Laboral y de Pensamiento Social Cristiano de la Universidad Comillas, Hermandades de Trabajo, HOAC, Instituto Social León XIII, Justicia y Paz, Ministerio de Trabajo, Movimiento Cultural Cristiano, UGT. Se trató de lograr una variedad enriquecedora.

Ofrecemos a continuación el texto de las tres breves ponencias iniciales y un resumen de las intervenciones en el diálogo posterior.

La primera ponencia —punto de vista empresarial— estuvo a cargo de D. José Suay, asesor del Círculo de Empresarios. Dijo:

El Círculo de Empresarios no es una patronal. Defiende un sistema de economía que es la economía de mercado y, como organismo de reflexión, pretende acomodar la coyuntura económica a una filosofía de política económica general. Hablaré a título personal.

El tema es sencillo. ¿Por qué no ha habido concertación? Hay una opinión extremadamente simplista: porque los sindicatos no la han querido. El que esta opinión sea simplista no quiere decir que sea inexacta. La patronal siempre ha manifestado que era partidaria de la concertación. El Gobierno ha dicho que ha pretendido concertar. Y los sindicatos han afirmado desde el principio que la concertación que se les proponía no les interesaba en absoluto.

Los hechos los recordamos todos. En torno a la fecha electoral del 10 de junio se planteó por parte del Gobierno una oferta de creación de nuevos empleos, modernización, debate sobre el cuadro macroeconómico entonces en proyecto, etc., con la meta de tenerlo todo concertado antes de la Ley de Presupuestos. La primera reacción de los sindicatos fue calificar aquella proposición de concertación de efectista e innecesaria.

Concertación Social

saría. Entonces se intentó buscar una fórmula de no participación del Gobierno, pero la figura del Gobierno como invitado de piedra parece que tampoco acababa de entusiasmar a nadie. Los sindicatos no le hacían ascos a esa fórmula para cuestiones concretas, específicas. Es ésta una doctrina que me parece lógica y perfectamente sensata.

No hay consenso general sobre ello, pero yo creo que el certificado de defunción de la concertación lo firmaron en septiembre los sindicatos cuando estimaron que si el porcentaje de inflación se mantenía en el 3 por 100 y, por tanto, en torno a él el porcentaje previsto de revisión salarial, la concertación se podía tener por muerta antes de nacer.

Nicolás Redondo se extendía en consideraciones de que los gobernantes socialdemócratas en realidad eran liberales. La verdad es que se dio por cerrada la concertación y no hubo entonces, en la primera quincena de septiembre, posibilidades de acuerdo.

Se empezó en aquel momento a plantear un sistema de reuniones: por una parte los Ministros de Economía y Trabajo con la CEOE y los sindicatos; por otra, el Ministro de Administraciones Públicas sólo con los sindicatos. Y cuando el diputado Nicolás Sartorius preguntó al Gobierno en las Cortes cuál era su actitud sobre la concertación con las fuerzas sociales expuso su opinión que era recalcar que el Gobierno lo que había pretendido al promover la concertación era simplemente cuidar su proceso electoral: poder culpar a los Sindicatos de la falta de concertación y de la conflictividad social que se advertía subyacente.

Hay otras opiniones que son exageradamente sesgadas como, por ejemplo, la de Alianza Popular que opinó que la falta de concertación era efecto de una desconfianza generalizada, a la vista de lo sucedido con el Acuerdo Económico Social (AES) y en concreto con el desarrollo de su Art. 17. Este es un tema que aparece como "leit motiv" frecuentemente en determinados partidos políticos. Empezó a producirse una cierta conflictividad, pero el "otoño caliente" que se preveía no ha revestido unas características tan alarmantes.

El certificado de defunción de la concertación se firma en Septiembre. Alguna revista, con títulos más o menos sensacionalistas, dice que el pulso entre UGT y el Gobierno ha sido el que ha dado la puntilla definitiva a la concertación. Lo cierto es que en cuanto a la respuesta a la primera pregunta, la opinión común es que los Sindicatos han sido los menos interesados en la concertación tal como era propuesta. Eran los menos interesados, pero no los culpables del fracaso de la concertación. Si yo quisiera de lo primero como premisa sacar lo segundo como

Concertación Social

conclusión, me fallarían no sólo un eslabón sino 10 o 12 por lo menos.

En segundo lugar: si queda en este momento margen de posible concertación. No queda margen en forma de pacto social único, lo que sí quedan son posibilidades de concertaciones parciales. En realidad, en la empresa privada se ha producido un grado razonable de concertación. Lo han tenido en 1987; esperemos que lo tengan en 1988.

El margen de posibles concertaciones está todavía abierto. Es un desafío a la imaginación. En estos momentos hay muchos viejos dogmas que parece que van decayendo, como por ejemplo la negociación centralizada. Los Sindicatos están haciendo su propio examen de conciencia. Han advertido que representan a lo sumo a un 20% de la población trabajadora y que no representan a los no trabajadores, por lo que no son precisamente los sindicatos los más insensibles al respecto en este punto. Por consiguiente, se están tanteando una serie de cuestiones que abren nuevos caminos de concertación, de "andar juntos". Es el camino de la formación profesional, de la creación de nuevos empleos, de nuevas formas de contratación que hasta ahora están dando un resultado experimental razonablemente aceptable.

Por tanto, me parece que margen para las concertaciones sí existe y que el destino común de los interlocutores sociales es precisamente la mutua inteligencia; con lo cual doy respuesta a la tercera de las preguntas formuladas, porque la concertación social es ventajosa en la medida que no se le advierte ninguna desventaja.

Cualquier procedimiento por virtud del cual todo el mundo, cada uno en sus respectivos papeles, pueda hacer determinadas previsiones, es siempre mejor que cualquier procedimiento que esté abierto a la incertidumbre.

Quando se habla de previsiones se supone una renuncia generalizada a los dogmatismos y a los monopolios de interpretación. Las ventajas de la concertación social yo creo que son válidas. No es feliz la escasa representatividad de los Sindicatos. Me parece que no es en absoluto un hecho del que nos podamos enorgullecer. Sería deseo de todo el mundo potenciar a los Sindicatos. Cosa distinta es que el Sindicato pueda, más o menos, convertirse en una organización más o menos esclerotizada o vinculada a determinados partidos políticos. En esta cuestión no entro. En abstracto, potenciar un sindicato es absolutamente necesario y ésta es una tendencia europea común. Siendo las cosas así, a mi juicio, cualquier concertación es ventajosa. No quiere esto decir que la concertación abarque todos los extremos. Por ejem-

Concertación Social

plo: una concertación en una negociación salarial tiene que tener un grado máximo de descentralización, por territorios, por sectores y hasta desagregada por empresas. Pero, en general, debe comprender las bases laborales generales.

Yo creo que la concertación no es "la capa que todo lo tapa". Es decir: hay este argumento, a mi juicio bien poco feliz, de autoridades del Gobierno: "esto es un tema de los agentes sociales". Este es un tema de los agentes sociales y es un tema de Ud. Por ejemplo: derogar ordenanzas sin esperar a que se produzca necesariamente un convenio colectivo. Lo que pasa es que "hay que mojarse". Ley de huelga: la mejor ley de huelga es la no huelga; la mejor política industrial es la no política industrial. Estas son decisiones de principio.

No se puede decir "la madurez de los agentes sociales". Es la madurez de los agentes sociales y la madurez de los ciudadanos que escogen un determinado Parlamento, el cual da su confianza a un determinado gobierno que tiene unos determinados jefes de departamento. Por consiguiente "cada palo ha de aguantar su vela" en este punto, en que desplazar las responsabilidades al vecino lo sabemos hacer todos.

Lecciones para el futuro: que empecemos a pensar que éste es el tiempo de las cuentas, no el de la fantasía. Es el tiempo de las "bajas": la moral porque se ha caído; los valores ideales han caído en general; la tolerancia se ha convertido en permisividad; el respeto al prójimo es prácticamente nulo; cuanto más se habla de solidaridad es, evidentemente, porque menos existe.

Tenemos que darnos cuenta de que, para bien o para mal, hemos entrado en un club de señores en el que pudimos perfectamente no haber entrado. Nosotros hemos entrado dentro de un mercado de estos que se llama democracia occidental, formal, de libertades no menos formales y por consiguiente tenemos que hacer, poco más o menos, algo más de lo que hace el más pobre de nuestros compañeros de club sin contar, quizá, con Portugal y Grecia. Entonces el margen que queda respecto de este punto es muy escaso. Yo, personalmente, por lo que he podido ver en algunos sitios, tengo mucha confianza en la madurez de las organizaciones patronales y sindicales, desde luego en las nacionales, pero también en las internacionales y en concreto europeas, porque los trabajos de la Comunidad Económica Europea, y esto sí que es de mi ámbito de actuaciones específico, y los trabajos de la Dirección General de Empleo son muy notables, muy meritorios, porque reflejan una conciencia europea que hasta ahora no existía.

Una persona tan poco sospechosa como Claudio Abado que ha sido tildado de extremísima izquierda, cuando le ha tocado dirigir la Joven

Concertación Social

Orquesta de Europa, ha dicho que lo bueno es no tener sindicatos porque así los ensayos duran todo el tiempo que hagan falta. Esto vale para la música, las artes, el pensamiento, pero no es válido para un señor que mete tornillos en una cadena de producción, pero creo que cada cual, a la vista de este nuevo entorno europeo, debe reflexionar sobre su propia situación y, en definitiva, darse cuenta de que el bien del país es el valor superior a todo: por nosotros, por nuestros hijos, por nuestros hermanos ciudadanos y que a ello hay que enderezar con modestia todos los esfuerzos.

La segunda ponencia fue desarrollada por D. José Luis Daza, Secretario de la Unión Provincial de UGT de Madrid. Dijo:

Siempre es difícil en un cuarto de hora poder hacer un análisis en profundidad, al menos como a mí me gustaría, de todos los matices que tiene la problemática que hoy nos tiene aquí reunidos.

Hay tres o cuatro preguntas en torno a las cuales se puede situar perfectamente el debate que se pretende conseguir: ¿Es buena la concertación? ¿Por qué ha fracasado este año? ¿Queda algún margen de concertación para el resto del año o para el próximo? ¿Qué lecciones podemos sacar de este proceso que hemos vivido?

Yo creo que es bueno, y me alegro que el Círculo de Empresarios esté aquí representado por mi amigo José Suay. Yo, por mi parte, voy a intentar hacer una serie de consideraciones, sin mucha acritud, porque además me encanta que haya afirmaciones tan claras como las que se han expresado. Es bueno y clarifican algunas situaciones.

Sobre si es buena la concertación no creo que sea evidente la respuesta. No es que sea buena, es que es absolutamente necesaria. El problema, por tanto, y en eso creo que coincidimos todos, es qué se entiende por concertación; porque la concertación, en términos generales, es todo: desde el convenio colectivo que se firma en una empresa al que se firma para una provincia, al convenio colectivo entre empresarios y sindicato que se firma a nivel nacional y acuerdos que los empresarios hacen con el Gobierno para que, por ejemplo, les reduzcan sus cotizaciones a la Seguridad Social; o cualquier tipo de acuerdo que los Sindicatos, o las organizaciones obreras, podamos hacer con el propio Gobierno. Por tanto, la concertación es un abanico excesivamente amplio, muy rico en sus formas. Concertación es sinónimo de diálogo, de acuerdos, y la sociedad como la nuestra, europea, occidental, no puede funcionar sin concertación.

Por tanto, yo creo que esa no es la pregunta o la discusión sino, en lo que nos centramos más, si es buena o no la concertación a niveles de

Concertación Social

cúspide, de acuerdos sociales generales que impliquen, por una parte, relaciones laborales, por otra ventajas sociales. Ello se plasmó en el Acuerdo Marco Interconfederal hace nueve años, en el AI, en el ANE, en el AES, etc.

También a esos niveles la concertación es buena, o ha sido buena, porque es evidente que cuando en un país, en que ha habido una dictadura, el diálogo social está roto, o mejor dicho, no está recompuesto, todo lo que se haga por recomponer ese diálogo social es importante. Todo lo que se haga por ir ahormando el marco de relaciones laborales, absolutamente paternalista, que todos recordamos de esos años de franquismo, también es importante y necesario. Se lo podía hacer a través de ese mecanismo de concertación, y así lo hemos hecho.

Yo creo que no es una afirmación buena, con todo respeto al amigo José Suay, que los sindicatos este año no hemos querido la concertación. Si hay alguien en este país que hemos apostado por la concertación hemos sido, paradójicamente, empresarios y sindicatos. Y digo más, empresarios y UGT.

Hemos hecho acuerdos de concertación con Gobiernos de derechas, con Gobiernos de centro, con Gobiernos teóricamente socialistas. Es decir, con todos, porque creo que es un mecanismo válido.

El problema no es filosófico sino de contenido. A medida que la sociedad avanza hay que ir acoplando los contenidos de una concertación a esos niveles supraestructurales o generales en función de las problemáticas que en cada momento existen en el mundo laboral y en el mundo social.

Ahí es donde puede venir el problema de por qué ha fracasado ese modelo de concertación en el presente año. Lo primero que habría que clarificar es que no hemos llegado a acuerdos con una de las partes implicadas en el proceso que es el Gobierno. Esto hay que decirlo con absoluta claridad y luego, diré los motivos. Pero no hemos, ni mucho menos, abandonado o desdeñado la idea de llegar a acuerdos de concertación a esos niveles generales con la otra parte, los empresarios, la CEOE. Creo que los ámbitos son distintos y así hemos dicho que la concertación puede ser tripartita, bipartita o mixta. Es decir: si las fuerzas sociales, entendiendo desde la perspectiva del movimiento obrero organizado, los sindicatos, queremos plantear una serie de peticiones como son: las retribuciones de los funcionarios, el que los funcionarios tengan un marco de negociación colectivo propio; si queremos plantear toda la problemática de las pensiones para los pensionistas o jubilados de nuestro país, o si queremos decir que hay que hacer

Concertación Social

en este país el Consejo Económico y Social o cuál es el ámbito y los niveles del salario mínimo interprofesional o qué es lo que hay que hacer en el plan de empleo rural, y en un sinfín de cosas más que estamos planteando, desde luego creo que los empresarios no tenéis nada que opinar. No es vuestro ámbito competencial ni de decisión y, evidentemente, se lo tenemos que plantear al Gobierno de turno. En este caso a nuestro propio Gobierno socialista y cuando digo "nuestro propio" no lo digo porque UGT sea un sindicato socialista, sino lo "propio" es el Gobierno que han elegido casi diez millones de votos, aunque parece que alguno va perdiendo, pero muchos millones todavía. Es el Gobierno que, en definitiva, hemos elegido todos los españoles.

A partir de ahí esas reivindicaciones con este Gobierno han fracasado; y, si queremos, en el debate podemos entrar en cuáles son las discrepancias, desde el sindicato con el planteamiento que está teniendo el propio Gobierno en esos temas concretos.

También queremos aplicar ese mismo modelo con los propios empresarios. No es bueno decir que la concertación social no ha tenido lugar porque ha habido un problema de pulso en la familia socialista, es decir: entre UGT y el Gobierno. Los empresarios no pueden permanecer al margen de esta problemática. Están absolutamente implicados y, además, es malo para la propia clase empresarial, como sindicato empresarial, intentar quedar un poco "de rositas", porque a la larga también se va a constatar que, si hablamos de representatividad de las organizaciones sindicales en nuestro país, es éste un tema escabroso también para la CEOE. Si alguien representa a alguien en este país absolutamente invertebrado, creo que son los sindicatos, tanto por su nivel de afiliación, a pesar de ser el más bajo de Europa, como por lo que es la propia representatividad que surge de las elecciones sindicales absolutamente kafkianas que se siguen dando en este país entre los pocos que las tienen en Europa de esta forma, y, lo que es más importante, por el propio poder de convocatoria que se tiene en estos momentos. Eso yo lo apartaría del análisis, porque sería meterse en unos terrenos más propios de confrontación que de diálogo, y de discusión y, evidentemente, de esa confrontación yo no sé quién perdería más, pero todos perderíamos.

Con los empresarios es evidente que estamos intentando también llegar a ese marco de concertación general, donde haya un temario donde entraría todo lo relacionado con la política salarial que hay que aplicar; con la estructura de la propia negociación colectiva que todavía no está terminada, ni muchísimo menos, en nuestro país. Tenemos una negociación colectiva muy arcaica que hay que estructurar y darle un

Concertación Social

sentido más "en cascada"; es decir: que haya convenios de ámbito general, pero que a la vez estén perfectamente articulados de arriba abajo, para que ningún ámbito, tanto el de la empresa como el de la provincia, tenga que quedarse al margen de lo que son sus pequeños y grandes problemas a la vez. Porque tampoco es bueno dejar todo a una concertación absolutamente superestructural y que no ponga luego "pies en tierra", como vulgarmente se dice. Como hay que rellenar las lagunas que existen, por ejemplo, con los conflictos colectivos, donde no hay ningún organismo de voluntariedad de las partes al que puedan recurrir para solucionar ese tipo de desavenencias. Hay un vacío legal que debemos llenar las partes sociales, como es ver también el nivel de participación de los trabajadores y los sindicatos en la empresa privada, dentro de ese contexto europeo en el que ya estamos y del que tanto nos encanta hablar.

Cogiendo las referencias del Norte y Centro de Europa, no hemos iniciado aún ese camino de coparticipación y, por tanto, de representación en la propia gestión de la empresa por parte de los trabajadores. Como es también ver a qué nivel situamos como excedente empresarial las ganancias que está habiendo en los últimos años. Es decir, acogiéndonos a experiencias suecas, danesas, etc., tenemos un amplio abanico de flexibilidad también en esa dirección con los empresarios, con la CEOE. Lo que tenemos que intentar es ponernos de acuerdo en ese modelo por el que todos seguimos pujando.

En definitiva, ese modelo de concertación no es que haya fracasado. Por el contrario, no ha habido un acuerdo en las reivindicaciones sociales que planteamos los sindicatos, o al menos en las que plantea la UGT con respecto a la política económica y social que se ha reflejado en los Presupuestos Generales del Estado. Que hay una desintonía clara entre lo que pedimos y lo que se refleja presupuestariamente y que, por tanto, no ha sido posible llegar a ningún tipo de acuerdo a ese nivel.

Yo no rompo la baraja en cuanto a la necesidad de llegar a ese acuerdo con los empresarios para lo que es nuestra propia competencia, y creo que éste va a ser el momento más idóneo de ver si es posible o no la concertación en los niveles laborales cuando en los próximos días, de cara al próximo año 88, se inicie esa experiencia de negociación.

¿Queda algún margen de negociación para 1988? —que sería la 3.ª pregunta—. Yo creo que queda todo el margen abierto todavía a lo que son las propias relaciones laborales, estrictamente lo que es el marco laboral, y quedan todavía también, no decimos que no, algunos márgenes para ir iniciando con el Gobierno aspectos, como son los que ante-

Concertación Social

riormente he señalado, para los que los empresarios, evidentemente, no tienen por qué estar presentes en ese marco de negociación.

A partir de ahí las lecciones que podemos sacar son claras: que es bueno que conozcamos a los interlocutores para ir definiendo, clarificando, los problemas. Los que corresponden al Gobierno hay que solucionarlos con el Gobierno; los que son de marco estrictamente laboral hay que solucionarlos con los empresarios.

No mezclar ambos conceptos, porque, de lo contrario, yo estoy convencido de que saldría un conglomerado de cosas que sí haría absolutamente imposible la concertación.

Creo que los sindicatos españoles, hablo en nombre de UGT naturalmente, sí queremos la concertación. No queremos los modelos que se nos han ofrecido. Eso es evidente. Pero tampoco por razones muy concretas. Yo estoy convencido de que no hay un modelo de sociedad que se pueda hacer en torno a A.P., al C.D.S., al P.S. y al P.C., todos juntos, como tampoco hay modelo de sociedad que se pueda hacer entre los sindicatos y los empresarios. Es decir: si cogemos esos seis puntos referenciales y entre todos hacemos un modelo de sociedad... No lo conozco en ningún país europeo y estoy convencido de que aquí tampoco funcionaría.

Lo que sí es evidente, y en eso coincido con el ponente anterior, es que los gobiernos se tienen que "mojar". Los gobiernos como el nuestro, de economía libre, que genera un montón de injusticias sociales por el propio sistema libre de mercado, de libertades económicas de que nos hemos dotado —y nadie nos quejamos de ellas— tienen que ser un ente de equilibrio y de ir reparando las injusticias que la propia sociedad genera.

En eso coincidimos, en la filosofía. Otra cosa es que luego, evidentemente, mucho me temo que no coincidiremos en las aplicaciones.

Si de algo podemos quejarnos en este país es de que el nivel de cobertura social está muy por debajo de los niveles que tienen el resto de los países europeos. Lo contrario se logra a base, sin duda alguna, de ir tocando tierra. Estoy convencido de que ha pasado el tiempo de la utopía en cuanto a las reivindicaciones concretas; pero hay una realidad y es que por primera vez en muchos años, las rentas salariales en nuestro país están por debajo de las rentas extrasalariales. Consiguientemente, creo que eso es tocar tierra. Y hay que empezar ahora cuando parece que hay una situación económica mucho más boyante de la que había en años anteriores, afortunadamente. Justo es que aquellos que más hemos puesto para solucionar esa situación económica y benefi-

Concertación Social

ciar a todo el conjunto de la sociedad, reivindicemos también el que seamos los primeros en empezar a favorecernos de esa mejor situación económica.

Yo creo que este ha sido un poco el debate de fondo que ha conllevado a no llegar a un acuerdo con una de las partes, el Gobierno, y esperamos —yo soy siempre un poco optimista— que lo haya con los empresarios.

Presentó la tercera ponencia D. Francisco González de Lena, Subdirector General de Negociación Colectiva del Ministerio de Trabajo. Dijo:

Voy a procurar evitar caer en reiteraciones con conceptos o con datos que se han dado ya aquí, y no voy a hacer una exposición pedagógica ni periodística de la génesis de la actual crisis de la concertación, ni tampoco intentar buscar análisis de intenciones ni mucho menos de culpabilidades.

Quiero, sobre todo, hacer unas reflexiones genéricas para contribuir a poner más ideas sobre la mesa respecto de lo que ha supuesto la concertación, de qué puede entenderse cuando hablamos de crisis de la concertación y de las líneas de salida de esta situación.

Lo primero que habría que decir es que cuando se habla de la crisis de la concertación este año y el pasado, se ha tenido en cuenta, quizá excesivamente, un determinado modelo de concertación. Porque ha sido el último modelo de concertación que se ha dado en nuestro país el que ha entrado en crisis. Y como precisamente el último modelo, el AES, ha sido el acuerdo más ambicioso en cuanto a sus objetivos y más complejo en cuanto a su estructura, por la presencia de Gobierno, sindicatos —en este caso un sindicato, la UGT— y patronal, este modelo de concertación social, precisamente por lo ambicioso de sus objetivos y por lo complejo de su elaboración, es el más difícil de obtener. Por eso, el hablar de crisis de concertación, teniendo en cuenta, excesivamente presente, el modelo del AES puede ser un análisis que distorsione de alguna manera la realidad.

No hay, sin embargo, que dejar de tener presente un análisis de cuál ha sido la importancia de la concertación social para nuestro país en los últimos años. En este sentido las personas que me han precedido en el uso de la palabra ya han puesto de relieve la importancia de estos procesos de concertación social. Yo quiero dentro de esta valoración positiva mencionar algo de lo que no se suele hablar excesivamente. Se habla de la importancia de la concertación social como elemento de

Concertación Social

configuración de una determinada política económica: lucha contra la inflación a través de la moderación salarial con repercusiones, parece que a más largo plazo, sobre el empleo. De la importancia de la concertación social como configuración de un modelo de relaciones laborales, baste con decir que dos temas básicos de la normativa laboral, como son la acción sindical en la empresa y el sistema de negociación colectiva, son transcripciones, en algunos casos casi literales, del Acuerdo Básico Interconfederal entre UGT y CEOE de 1979 y del Acuerdo Marco Interconfederal de 1980.

Se habla, y eso es correcto, de la importancia que tiene la concertación para configurar una cierta línea de política económica y también un cierto modelo de relaciones laborales. Pero no hay que perder de vista también lo que han tenido estos procesos de concertación social de factores de legitimación de los propios agentes sociales. Factores de contribución al arraigo social de los propios interlocutores sociales: el que éstos sean copartícipes o gestores de temas de gran trascendencia social o económica, en un país como el nuestro, desgraciadamente, sin una tradición de rodaje importante de actuación de los interlocutores sociales.

Por eso, cuando se habla de crisis de la concertación en nuestro país, esta situación viene de alguna forma a coincidir con un debate más amplio en la esfera europea, incluso, en general, en la de los países industrializados, en la economía de mercado, que es la crisis de la negociación centralizada. En este sentido, en nuestro país el Círculo de Empresarios fue precisamente un pionero en empezar a difundir estas ideas: el ver con una cierta cautela los modelos de negociaciones centralizadas.

Aparecen argumentos expuestos por las dos personas que me han precedido en el uso de la palabra: argumentos en contra de un sistema de negociación excesivamente centralizada. Se habla, por ejemplo, de ciertos temas que solamente pueden contemplarse a nivel de empresa. Si se plantea una negociación sobre la productividad desde el punto de vista empresarial, una lógica negociación sobre el excedente empresarial, me parece difícil, técnicamente, instrumentarla fuera del nivel puramente empresarial. Pero tampoco hay que olvidar que la ofensiva frente a la negociación centralizada es también una ofensiva ideológica, porque no cabe ninguna duda de que una negociación descentralizada, exclusivamente a nivel de empresa, es, con toda probabilidad, una negociación desindicalizada.

Tenemos experiencia de países con gobiernos conservadores, como el Gobierno francés, el cual ha puesto los instrumentos normativos que

Concertación Social

han favorecido una dispersión de la negociación colectiva y el llevar la negociación colectiva al nivel de la empresa.

Este debate, que se presenta un poco paralelo en nuestro país, pero que tiene una resonancia internacional, más amplia, que es el debate de la centralización o descentralización de la negociación colectiva, no solamente hay que verlo como una cuestión abstracta de que se va así, como por una especie de fuerza ciega de la naturaleza, a una negociación centralizada o descentralizada. Los intentos de ir a una negociación más descentralizada forman parte de un cierto contenido ideológico que, desde mi punto de vista, trata de hacer bajar el papel del sindicato en la vida social y en la vida de las empresas.

Como ha sido el AES el modelo de referencia de concertación social de nuestro país en los últimos tiempos, gran parte de la crisis que actualmente vivimos ha tenido su génesis en el mal final que tuvo el AES. Las denuncias de incumplimiento han sido, recíprocas, dirigidas fundamentalmente por la Organización Empresarial hacia el Gobierno en materia de homologación de la normativa española a la normativa comunitaria, homologación, que, desde el punto de vista de la CEOE, se concretaba, muy básicamente, en la supresión del procedimiento administrativo de control en los supuesto de despidos colectivos y en el expediente de regulación de empleo.

Esta crisis del Acuerdo Económico y Social creo que ha sido la raíz de la crisis de la concertación social. Porque lo que debía haber sido un serio debate sobre el tema de la flexibilidad laboral, como se ha producido en otros países, se convirtió en un debate casi frustrado desde su raíz y frustrante en cuanto a los resultados, porque no hubo auténtico debate. No hubo más que poner al gobierno en un "pim pam pum" de "el Gobierno debe modificar la normativa"; "el Gobierno no debe modificarla", sin llegar a un profundo debate previo y no a una discusión interesada e "ideológica" sobre el tema de la flexibilidad. Creo que eso ha sido algo que ha quedado ahí larvado y que ha generado muchas de las susceptibilidades que han provocado esta crisis de la modalidad de concertación social.

Por último, creo que hablar de crisis de concertación social no es algo riguroso. Sí puede hablarse de la crisis de un cierto modelo de concertación social, motivada por todas estas cuestiones que he señalado y por otras que sería muy largo de explicar aquí. Pero de que caben otras modalidades de concertación social no hay ninguna duda. Caben otros modelos menos ambiciosos o complejos que el AES. En este sentido hay experiencias como el acuerdo UGT-Confemetal, modelo de concertación a nivel sectorial. En estos momentos están o van a estar abiertas

Concertación Social

concertaciones sobre procesos de negociación sobre temas como la Formación Profesional, el futuro Consejo Económico-Social, toda la concertación a nivel sindicatos-empresarios sobre temas exclusivamente del ámbito de relaciones laborales, y no solamente temas salariales. José Luis Daza ha puesto de relieve dos temas que creo que son claves, como son la reforma de la estructura de la negociación colectiva y la negociación de sistemas de solución de conflictos de carácter no jurisdiccional.

Sí se ha dado una crisis del modelo de concertación social de carácter general, que no tiene por qué traer consigo una crisis de otros sistemas de concertación. De alguna forma estamos inaugurando una nueva etapa en el desarrollo de las relaciones laborales en nuestro país y para que éstas se desarrollen de una manera eficiente hay que ser consciente de que se está actuando en un contexto distinto del de los acuerdos globales y que, por eso, debe haber un esfuerzo por parte de todos por avanzar por estas nuevas sendas de acuerdo con los parámetros que este nuevo modelo de concertación puede traer consigo.

DEBATE (RESUMEN)

Pedro Martín (Hermandades de Trabajo):

En esta última reflexión ¿quiere decir el Gobierno que descarta cualquier tipo de negociación global como se ha hecho hasta ahora? ¿De alguna manera es lo que quería, romper este tipo de negociación de tipo global para ir a otro tipo de negociación? ¿Qué tipo de negociación?

Francisco González de Lena (Ministerio de Trabajo):

Lo que parece claro es que las posibilidades de concertación modelo AES en este año no han dado más de sí. Yo no entro en que si el Gobierno quería o no, porque sería entrar en juicio de intenciones. Parece que el Gobierno hace una oferta de concertación modelo AES, más o menos, pero que desde el punto de vista de los otros agentes sociales, fundamentalmente los sindicatos, los contenidos que ponía en la mesa el Gobierno no eran los satisfactorios para entrar en una dinámica de ese tipo. Ante esto, el modelo actual es un modelo basado en la concertación, con posibilidad de diálogo social, basado en que respecto de temas concretos se abrirán procesos de diálogo social, bien entre los agentes sociales, bien entre el Gobierno y los agentes sociales, no con un carácter global y tripartito.

Esto ya ha ocurrido otros años y quiero recordar que, desde el punto de vista sindical, habitualmente era Comisiones Obreras el sindicato

Concertación Social

partidario de los pactos globales a tres bandas y UGT era más partidaria de llegar a pactos por una parte con los empresarios y por otra con la patronal.

En este momento lo que hay es un proceso de concertación social sobre temas concretos. El Gobierno ha abierto una serie de temas: Formación Profesional, Seguridad e Higiene, el Consejo Económico y Social... Los contactos, me imagino, se abrirán en breve entre los interlocutores sociales para los temas salariales y relaciones laborales y lo que he dicho es que vamos a ver en esa perspectiva qué es lo que da de sí esta nueva vía.

José Luis Daza (UGT):

La UGT ha hecho ya de todo. Hicimos los primeros acuerdos de concertación que fueron bilaterales con los empresarios. Hicimos, por un problema muy coyuntural, un acuerdo tripartito como fue el Acuerdo Nacional sobre el Empleo; después hemos hecho el AES. Es decir: no hay tampoco una predisposición de antemano a un modelo u otro.

Lo que sí es evidente es que sabemos diferenciar a los interlocutores. Hay cosas que hay que hablarlas exclusivamente con el Gobierno y cosas que hay que hablarlas exclusivamente con los empresarios. ¿Que todo esto se quiere refundir en un solo texto? Este fue el modelo del AES. Pero ahí está el problema: dónde nos ha llevado este tipo de modelo formal.

Yo no creo, por cierto, que el AES fracasara por el tema de la flexibilidad en el mercado laboral. Yo creo que, al revés, fracasó por no cumplir la cobertura hacia los parados, que se reflejaba con cifras.

El modelo sindical, por parte de UGT, creo que está abierto a cualquier fórmula, pero la oferta que hizo el Gobierno no obedecía al AES. Era otra cosa nueva. En el AES no discutimos los presupuestos del Estado en cuanto al Ministerio de Defensa o a otra serie de Ministerios. La oferta ahora era discutir "las Cuentas del Reino". Nosotros creemos que ese modelo no existe en Europa ni en España ha habido nunca ninguna referencia anterior. El AES discutía temas concretos. Los temas que estamos planteando este año son del mismo temario que figuraba en el AES. Por tanto yo creo que el Gobierno dio un paso más allá que era hacer una especie de Gobierno de Concentración Nacional.

Francisco González de Lena (Ministerio de Trabajo):

Un matiz a esto. Yo no creo que el Gobierno ofreciese a los Sindicatos negociar las partidas presupuestarias del Ministerio de Defensa. Lo

Concertación Social

que ocurre es que la propuesta del Gobierno de controlar las Cuentas del Reino era para los temas propios del diálogo social. Es decir: las partidas presupuestarias con proyección social no podían ser contempladas aisladamente de los presupuestos macroeconómicos del Gobierno. Tenían que estar conectados.

Fernando Fuente (Comisión Episcopal de Pastoral Social):

A mí me gustaría que José Luis Daza explicase, o concretase más, aparte de denunciar los puntos sobre los cuales ha habido esa ruptura o que han servido más de impedimento a esa concertación, como las pensiones, la retribución de los funcionarios, etc., en qué medida la política social, según el sindicato, tiene tanta fuerza o influye tanto, como para que el Gobierno no acepte entrar en esa concertación.

José Luis Daza (UGT):

La propia pregunta que haces va en esa dirección. Nosotros decimos que no entendemos cómo los presupuestos, que en otras materias son realmente expansivos, con respecto a los temas que venimos en llamar sociales, como la cobertura del desempleo, las pensiones, los funcionarios...; en estos temas que son los que realmente marcan la pauta de una mejora de calidad de vida, de bienestar social de un país, tienen un retroceso con respecto a presupuestos anteriores. Esto marca una orientación política. Las políticas económicas nunca son asépticas, y creo que los gobiernos plasman su política económica en un presupuesto que va en función de otras opciones sociales. Y es evidente que si la "tarta" no da para más, los trozos de tarta se cortan de una forma u otra, y ese trozo que se ha cortado para estos aspectos sociales sale perdiendo, incluso comparativamente. Eso determina una opción que cada uno es libre de juzgar. Yo creo, sin duda alguna, que se ha tomado en una dirección injusta. No digo equivocada. Digo injusta.

¿Hasta qué punto vamos a seguir manteniendo esta tesis? Hasta que se corrija esta situación. Podría ir más adelante en la reflexión. Yo creo que en toda sociedad funcionan los distintos poderes, y los distintos gobiernos tienen que obedecer a la hora de primar a un poder u otro en función de quién le elige. Porque si no, esos valores, a los que antes hacías referencia, se pierden y eso es malo. Yo sigo creyendo en las utopías, en los valores ideológicos y de todo tipo, incluso morales y éticos y, evidentemente, hay que optar.

En estos presupuestos, desde el punto de vista del sindicato, se ha ido más a contentar a otros poderes que al "poder" de los sindicatos o lo que representan.

Concertación Social

Francisco Gómez Camacho (Profesor de ICADE):

En relación con esta última contestación no me ha quedado muy claro cuál es el papel del Congreso en relación con los Presupuestos. Es decir, si la decisión de los Presupuestos se debe hacer en el parlamento o si hay fuerzas que no están en el mismo, como pueden ser la CEOE o los sindicatos, que tienen que tener una palabra que decir sobre estos Presupuestos al margen del Parlamento. Porque entonces me da la impresión de que la negociación no sería llevada a cabo por los que están en el Parlamento. ¿Qué papel representa el Parlamento en el control o distribución del Presupuesto? Si lo que se está cuestionando es que el Gobierno no obedece a unas determinadas fuerzas sociales y obedece a otras, resulta que todas las fuerzas sociales están representadas en el Parlamento.

José Luis Daza (UGT):

El Parlamento representa a todos. Es el que elabora los Presupuestos. Y eso es lo que venimos a decir desde el sindicato. Lo que nadie nos puede impedir a las fuerzas sociales es dar nuestra respectiva opinión de cómo se han estructurado y elaborado esos Presupuestos. Eso ocurre en todas las sociedades. No se puede tampoco, porque los sindicatos o empresarios o cualquier otro grupo social que cuestione la orientación y el contenido de unos Presupuestos, llegar a extrapolar esto diciendo: "¿Qué representa el Parlamento?". Yo creo que es su gran responsabilidad, y de ahí se manifiesta toda una orientación y, a partir de ahí, cada una de las fuerzas sociales estamos en la libre y sana libertad y disposición de juzgar esos Presupuestos.

Francisco Gómez Camacho (Profesor del ICADE):

Esto nos lleva a actitudes y comportamientos que, de hecho, no solamente opinan sobre la distribución de la tarta sino actúan de tal forma que luego esta tarta no funciona. Por ejemplo, cuestionar el índice de inflación. Me parece que cuando se han elaborado los Presupuestos, no los ha elaborado el Parlamento sino el Gobierno. Después lo lleva a aquel a ver si los aprueba o no. Si tiene que someterse al juicio del Parlamento y, después de aprobados, todavía la Sociedad puede poner obstáculos al desarrollo de lo que se ha aprobado en el Parlamento, entonces la última palabra no está en el Parlamento.

Francisco González de Lena (Ministerio de Trabajo):

No es tanto un problema de que la sociedad ponga obstáculos a lo que se aprueba en el Parlamento, sino en que la decisión parlamentaria

Concertación Social

sea una decisión vertebrada con las necesidades y criterios de la sociedad. Hay unos interlocutores sociales que por eso se llaman así, porque se supone que representan a unos muy importantes colectivos dentro de esa sociedad. No se trata de una carrera de obstáculos a ver quién llega el último y pone la última cifra de los Presupuestos, sino de buscar una sintonía entre lo que ofrece a los representantes de la nación, desde el punto de vista político, con lo que ha negociado, consultado o como se quiera llamar, con los representantes de unos intereses sociales que van a ser los más afectados por esos Presupuestos. Yo no lo veo en términos tan formalistas. Hay que buscar una difusión de lo que es la actuación política aislada en ese conjunto de la sociedad y que haya unos representantes de esos interlocutores sociales que sean los que sirvan un poco de vías de canalización de esos intereses sociales. Es un tema de equilibrio, no de exclusión de unos a otros.

José Suay (Círculo de Empresarios):

Yo estoy muy de acuerdo con una cosa que ha dicho Daza: que un Gobierno, por lo mismo que tiene que "mojarse", tiene que actuar con coordenadas ideológicas. Que es imposible mezclar seis sabores de partidos y sindicatos para que salga una bebida medianamente agradable. Lo que pasa es que actualmente yo encuentro que entre dos partidos opuestos por el vértice la diferencia que existe es, poco más o menos, el 5% de la que existía hace cuarenta años. De eso nos tenemos todos que empezar a dar cuenta. Esto no quita que cuando nos toca en la vida hacer un determinado papel, pongamos nuestra mejor voz, nuestro mejor talante o nuestra más simpática disponibilidad. Pero, por lo menos, cuando se produce un diálogo en un auditorio como éste, nos pondríamos de acuerdo en 60 de 100 afirmaciones posibles. Esto no quiere decir que las ideologías hayan desaparecido. Es que todos tenemos más gramos de cerebro de lo que tenía el hombre hace 3.000 millones de años y, en general, el pueblo va aprendiendo a usarlo.

Los partidos tienen sus pronunciamientos con los cuales obran usualmente. Mediante una síntesis que autoriza, o no, la creación de corrientes, tendencias o como lo quieran llamar. Pero la síntesis obliga a todo el mundo.

Lo que sí debe procurar un Gobierno es no enconar nada en la Sociedad, que bastantes enconos nos da a todos, todos los días. Si partimos de la base de que los españoles somos justos y benéficos, lo que debe hacer el parlamento es situarse en su lugar y ver los presupuestos como lo que son.

Una cosa son los Presupuestos en general y otra las leyes de Presupuestos de cada año. Son una cosa muy diferente.

Concertación Social

Los Presupuestos en general son, precisamente porque hay unos objetivos previos de política económica, una legitimación de percepción de ingresos y una autorización para incidir en gastos. Lo que pasa es que en España las leyes de Presupuestos comprenden desde las modalidades del bautismo cristiano hasta la reforma en el hecho imposible sobre el alcohol, la cerveza, etc.; aspectos tan inverosímiles que más de una persona se ha planteado en ocasiones el problema de su constitucionalidad.

El tema no puede ser zanjado sino utilizando técnicas de este tipo: Si el Gobierno conviene con los interlocutores sociales unas determinadas cosas de interés evidente para los interlocutores sociales, que en este caso son el motor económico que garantizan la prosperidad general, muy tontos tendrían que ser los partidos de no partir de la base de que lo que está acordado, está bien acordado, y que peor es removerlo porque personas, en principio más expertas, así lo han pactado.

Si la ley de presupuestos se convierte en esto, ella no es el lugar para replantear un debate sobre política económica. Eso es responsabilidad del Gobierno.

Mi respuesta es que si el Gobierno tiene pactado con los interlocutores sociales un presupuesto o una política económica o un cuadro macroeconómico y lo lleva a los partidos, no acierto a comprender en qué los partidos puedan discrepar.

El argumento de autoridad, que es lo que iba a ver, es que ésta fue precisamente la discusión que se planteó entre dos diputados en la sesión del Congreso del 23 de septiembre. A mí, aunque no la comparta en un 100%, me parece razonable la opinión que vertió D. Nicolás Sartorius —no tengo muchas coincidencias con él, por eso puedo aprovechar este momento para expresar una—. Decía así: “Estos negocios son que el Gobierno en España y fuera de España se sienta con las fuerzas sociales, con los sindicatos, discuten temas importantes concretos de la política social o de la política salarial y una serie de cuestiones. Y esto no le quita ningún papel al Parlamento, sino que el Gobierno con las fuerzas sociales discute una serie de temas. Ahí se hace una primera síntesis de las cosas y después esto se lleva al Parlamento para debate de los partidos políticos.”

Esto iba acompañado de una moción, que sacó 45 votos a favor, 224 en contra y 22 abstenciones.

Pero, en definitiva, este es un problema de articulación de poderes, de convencer a los semejantes mediante el diálogo, autoconvencerse

Concertación Social

los interlocutores sociales de cuáles son las realidades de las cosas y después saber expresar políticamente esas cosas en el auditorio político por excelencia que es el Parlamento.

Los problemas derivados de esto son tremendos. Si sale aprobada por mayoría absoluta la LODE, ¿es lícito organizar manifestaciones contra la LODE? ¿Qué armas tiene el pueblo soberano, dos o una? ¿Votos y calle o sólo votos? Mientras no nos pongamos de acuerdo respecto de todos estos problemas, todo el diálogo político se asemeja mucho a una partida de baraja en la cual todo el mundo tiene derecho a hacer trampa.

José Luis Daza (UGT):

Yo coincido con lo que ha dicho González de Lena. Eso es claro. Lo que pasa es que he atisbado en la segunda parte de la pregunta algo como diciendo: "entonces, ¿qué sentido tiene que un parlamento sea luego contestado por las fuerzas sociales? Ese era el matiz que quería añadir porque es muy importante y además se presta luego en los medios de comunicación a muy malas interpretaciones que no se ajustan a la verdad.

Siempre hemos estado diciendo que rebajar el diferencial de inflación con la Comunidad Económica Europea es muy importante para la economía de nuestro país pero, sobre todo, para una capa social muy concreta que son los trabajadores. Somos quienes más pagamos para que las diferencias de la inflación se cumplan. Y hemos hecho unas apuestas siempre para que el modelo de concertación que hemos estado haciendo estos años haya colaborado mucho a que la inflación vaya bajando, que haya una mayor clarificación de la propia economía.

Lo que ocurre es que estamos diciendo que no hay verdades infalibles. Yo puedo llegar mañana y decir: "quiero que la inflación esté en el 2% en vez de en el 3 porque es siempre mejor que esté en el 2 que no en el 3". Sin duda. No contestamos, por tanto, esa medida en su génesis, es decir: "eso es bueno. Nos parece bien". Queremos cláusulas de salvaguarda. No queremos más. Pero si esa filosofía fracasa, protéjanme. No pague yo, una vez más, las consecuencias de un fracaso estimativo como muchos años ha ocurrido. Creo que pocos años se ha acertado el 100%. Se ha acertado al 70, al 80.

No es una contestación a la filosofía de..., sino a salvaguardar los intereses de aquellos que podemos salir bastante perjudicados si esa estimación no se cumple.

Concertación Social

José María Riaza (Inspector jubilado de Trabajo):

Aquí hay muy pocos jóvenes. Hoy he comido con jóvenes de diecisiete o dieciocho años. ¿Qué piensa esta gente? Lo desconocemos mucho. Se habla de tópicos. Recordad lo que pasó a principios de este año, febrero o por ahí, los jóvenes eran pasotas inhibidos. No era así. Eran jóvenes que tienen otro instinto completamente distinto y digo esto con una autoridad que me da el haber hecho sondeos en los barrios de Madrid (Entrevías, Canillejas, San Blas, etc.), grupos de discusión, acercarse a la gente, detectar por la metodología cualitativa sociológica qué es lo que piensan estos jóvenes, cómo se presentan ante el trabajo, qué piensan de los sindicatos, de los patronos, de la economía, de la sociedad que les oprime, les agobia, en la que no creen, de la que tienen una actitud de un profundo escepticismo y, además, el impacto del cambio social trepidante que se les viene encima, ante el cual son muy sensibles, de una manera inconsciente, pero lo son.

Todo este panorama es el que a mí me impacta, porque hoy la reunión que he tenido antes, era del Consejo Escolar del Estado. El Seminario sobre la Reforma del Sistema Educativo. Sistema en completa crisis, no sólo aquí sino en todo el mundo, porque no se adecúa en absoluto lo que tendría que resolver: el problema de preparar a estos jóvenes para ser esa sociedad de futuro que va a ser completamente distinta con la revolución científica, y tecnológica, que va a dar el vuelque-tazo a las formas, estructuras, organizaciones...

Los sindicatos. ¿Por qué creo que ahora no han querido ir a una nueva concertación? Porque se les está escapando de las manos el futuro. Es decir: el futuro no se sabe cómo va a ser. Es una nueva forma de vida, de trabajo, de estructuración social, y los sindicatos tienen que buscar su ubicación, su identidad ahí. Entonces están con la preocupación de encontrar su lugar y, en él, presentarse ante los trabajadores.

¿Cuáles son los índices en la apreciación sindical de los jóvenes? (Hay encuestas de 1982 y 1984). Bajísimos. Lo mismo que sobre el sentido de iniciativa empresarial. El representante de CEOE decía en esa reunión que no hay sentido de iniciativa. Pero ¿por qué? Porque el sistema educativo no les educa para eso. Es para la facilidad. No para la creatividad. Porque es una educación pasiva, no activa. Esto nos lleva a ese millón y medio de jóvenes "aparcados", y ahora se les va a aparcarse más porque el sistema educativo se va a prolongar. Hasta ahí estaba bien, resulta que no se sabía qué hacer con los jóvenes que ya a los catorce años, cuando se tiene el famoso fracaso escolar del 40%, se quedaban por las calles. Ahora se va a prolongar de dieciséis a dieciocho años. Más aparcamiento. Ya no sabemos qué hacer con los jóvenes.

Concertación Social

Con el sistema que tenemos esto no se resuelve y entonces, si no les vamos a buscar una salida, los jóvenes la buscan y la van a encontrar en un plazo relativamente breve. Quizá unas nuevas formas, la perestroika, la planificación. Ahí está en el artículo 131 de la Constitución que ahora debería recoger el Consejo Económico Social, la última institución que ahora van a regular, pero en la que estoy viendo las mareas que se están produciendo. Parece que hay un susto enorme en cuanto a que el Estado pueda planificar la vida económica. En orden a la planificación y al asesoramiento están los acuerdos sociales.

Esto quizá sería una salida hacia el futuro. El margen que nos podría quedar por la preocupación por los jóvenes. En el AES estaba la Formación Profesional. ¿Qué ha ocurrido con la Formación Profesional en el AES? ¿Qué ha ocurrido con los sesenta mil millones de inversiones? ¿Qué ha ocurrido con el Consejo de Formación Profesional que se ha constituido hace poco y aún no se ha estrenado? ¿Y con el INEM que no funciona?

Además está ahí la flexibilidad en el empleo. Pero ¿no está la flexibilidad en la economía sumergida? ¿Es que la Inspección de Trabajo no actúa con eficacia porque no se atreven los trabajadores a denunciar, porque tienen miedo, y los sindicatos tampoco porque si tienen que proteger a los trabajadores no se ocupan de los parados? Porque los parados son un mundo marginado, y los jóvenes también.

Claro que harán todo lo posible.

Esta es la cuestión. Preocupación. Hay que hacer tarea. Ahí está la concertación, sobre unas cosas muy concretas: la atención de los jóvenes y ayudarles, mínimamente, para que salgan adelante.

José Luis Daza (UGT):

Yo coincido mucho con la filosofía que has expresado. Yo creo que es uno de los grandes problemas. Ahora bien; hasta el punto de decir que los sindicatos no hemos querido concertar, porque algo se nos ha ido de las manos... Yo creo que es justo lo contrario. No hemos concertado porque creemos que la solución a esos problemas no se da en lo que se ofrece.

Los índices de afiliación siguen siendo bajos entre los jóvenes, claro. Pero no sólo los índices de afiliación a los sindicatos porque, planteándolo así, es una filosofía un tanto sesgada. Yo creo que este país es absolutamente inmaduro en lo que es la organización de todas las capas sociales. No se asocia nadie. Los empresarios tampoco se asocian a la CEOE. Los sindicatos tienen tres veces más afiliados que todos

Concertación Social

los partidos políticos juntos de este país, que la CEOE y que asociaciones extraparlíticas o extraempresariales juntas. Por tanto, no es ese el problema, y no hagamos ese análisis como un arma arrojada hacia el más débil de la sociedad.

Creo que el tema de la juventud es preocupante y que lo poquito que se concierta luego no se cumple.

José Luis Mañeru (Delegado de Cáritas para la lucha contra el paro):

Al tocar el tema "paro", que es en lo que yo estoy trabajando, lo que yo diría es que, si todavía queda un resquicio de concertación con el Gobierno, que no nos conformemos con lo que yo he oído por ahí que en una concertación se está proponiendo una cobertura del 35% del desempleo. Me parece que CC.OO. propone el 40. No se puede hacer ninguna concertación con el Gobierno que no sea el 100%.

En un momento en que muchos países europeos ya han cubierto el paro al 100% y que se está hablando del salario social, que se esté reivindicando en un país, que tenemos el mayor índice de paro de la CEE, solamente el 30% o el 40% de cobertura, creo que no es de recibo. Quizá por eso las concertaciones fracasan, porque habrá alguien que se haya puesto duro..., alguien que haya dicho "no paso por aquí".

Pase lo que pase en este país, lo primero que se tiene que hacer es, esos jóvenes que no tienen trabajo, que tengan la cobertura del paro porque si no, vamos a una situación explosiva.

Francisco González de Lena (Ministerio de Trabajo):

Un proceso de concertación social, en lo que tenga de saneamiento del sistema económico, que se traduzca a su vez en una generación de consecuencias positivas en cuanto al empleo, puede ser efectivamente un instrumento, pero creo que ahí el tema no es tanto poner énfasis en el aspecto de la cobertura sino en el aspecto de decir cómo creamos las condiciones para que la economía sea más competitiva y socialmente más justa, más generadora de empleo.

José Luis Mañeru (Cáritas):

En la concertación salen temas que están superados. No hay posibilidades de crear pleno empleo, en el mundo, en este momento. Tal como va la tecnología, el pleno empleo productivo, desde el punto de vista económico, no se logra ni con un sistema de economía de mercado libre, capitalista.

Concertación Social

Francisco González de Lena (Ministerio de Trabajo):

Lo que parece que se está asumiendo es que las transformaciones tecnológicas pueden generar una cota de desempleo estructural, pero que se puede operar entre el margen de desempleo que puede haber ahora, y esos niveles máximos o mínimos de desempleo estructural, en función de la evolución de la economía. Tenemos ejemplos en muchos países de que se ha evolucionado positivamente en ese sentido. Lo que pasa es que hay una capa resistente de desempleo que parece que es la que se está convirtiendo en estructural. Por ahí va un poco el tema. Por ejemplo el de las tecnologías. Las nuevas tecnologías ¿destruyen empleo o lo generan? Las dos cosas. Se destruye empleo en el sector industrial, pero se crea en el sector servicios. La descentralización de la empresa. Los núcleos de empresas descentralizadas con trabajadores autónomos, con trabajadores a domicilio, ese tipo de cosas que los italianos teorizan tan bien. Ahí sí hay un terreno y un margen en el que todavía se puede actuar eficientemente.

José Luis Daza (UGT):

Yo creo que no. Que hay un paro estructural que nos está diciendo la práctica, la vida diaria, que no se absorbe. Yo creo que hay una política expansiva económica desde hace muchos años, pero el paro crece o se mantiene en el mejor de los casos. Esa praxis económica que dice: "primero hay que generar riqueza para que esa riqueza se invierta y genere empleo", hace cuatro años nos lo podíamos creer. Hoy no, porque me atengo a la realidad. Por eso decía que las rentas salariales están hoy por debajo del resto de la riqueza y el paro sigue en aumento. Por eso, yo, ese tipo de políticas ya no me las creo. Personalmente y con una base económica también por delante.

A partir de ahí entramos en otra dinámica: ¿Qué hace la sociedad con esa parte de la marginación social que se genera por parte de la propia sociedad y si no podemos atender las necesidades de esa gente?

En el AES hablábamos de que el 48% de los parados tuvieran cobertura el 31 de diciembre de 1986 y ahora están en el 30%. Por eso se ha roto el modelo del AES. Porque ha habido un incumplimiento enorme en algo tan sensible como es este tema. 18 puntos, es decir, 18 personas con 18 familias que no tienen cobertura y que el Gobierno, los empresarios y los sindicatos firmamos que iban a tener. Ahí viene luego mucha parte de la incredulidad que existe entre los jóvenes y los no jóvenes hacia las fuerzas sociales, hacia el propio Estado, las instituciones, y eso es muy serio.

Concertación Social

Pero no basta decir el 100%. Basta decir cómo generamos recursos para dar el 100%. En UGT hemos avanzado ese paso y hemos dicho "Estado, no se ahorren 300.000 millones de pesetas por una reforma fiscal que favorece a una capa social determinada más que a otras y esos 300.000 millones empléelos ahí". A mí me hubiera gustado oír a más organismos sociales con esa filosofía.

José Suay (Círculo de Empresarios):

Repito mi apelación al realismo, por lo menos como método de aproximación, de estudio, a un objeto. Yo me pregunto por qué a situaciones idénticas se aplican razonamientos diferentes. Por ejemplo: todos consideramos intangibles nuestros derechos como trabajador y no nuestros derechos como contribuyentes. ¿Por qué no asumimos de una vez que el derecho de cada cual termina donde empieza el derecho igual de otro caballero? Porque es mucho más fácil hacer lo contrario. ¿Quién tiene derecho a chillar? Todos, siempre que mis oídos no se revelen. Y viceversa.

Cuando ponemos, todos, todas las cosas en cuestión a veces llegamos a conclusiones que no son ciertas. Aquí estamos hablando. Necesidades: 100% de cobertura de los desocupados. Disponibilidades: el presupuesto del Estado es limitado. Solución: la única que existe, que yo sepa, es que nadie debe considerar que no tiene nada mientras haya un señor que no tenga absolutamente nada. Por consiguiente, hay una regla de oro: en caso de duda, austeridad. Y hay otra: empezar a hacer las cuentas bien.

Desde el momento en que hemos asumido una forma de vida que tiene una serie de ventajas, aunque sólo fuere por financiar la paz social, sería razonable que todos consideraríamos como propias las menos cosas posibles. No hay ninguna varita mágica. Es un problema y un hecho que cada vez, para tener un Producto Interior Bruto X, se consigue con un trabajo personal Y. Y esa "Y" tiene una tendencia decreciente. Es obvio que cada vez habrá trabajo para menos personas, si llamamos trabajo al trabajo por cuenta ajena, remunerado, en jornada completa... Hay otras muchas maneras de trabajo completamente diferentes y hay un aprovechamiento activo del ocio, pero yo te sugiero que hoy, con un día de perros, te vayas al barrio de Argüelles y a todos los jóvenes que encontréis por ahí les habléis del aprovechamiento activo del ocio. Si salís vivos me contáis la respuesta.

El problema es de seriedad y solidaridad, pero sin dar a esas palabras el sentido halagador-permisivo que usualmente se les da.

Concertación Social

Pedro Martín (Hermandades de Trabajo):

¿Cómo si un Estado —y yo he estado propiciando la creación del Consejo Económico Social durante muchísimos años— se ha olvidado completamente de él, el Gobierno desde tiempo inmemorial, ahora que resulta que se ha fracasado en la concertación, se quiere implantar el CES? ¿No resulta un poco sospechoso que justo cuando se ha roto la concertación social entonces se saque a relucir una necesidad del CES como una cosa que dice la Constitución? Claro que lo dice, hace diez años que lo decía...

José Luis Daza (UGT):

Mandatos constitucionales hay muchos y se ha hablado de la ley de huelga, por poner un ejemplo. Yo creo que tampoco ha habido una presión social importante respecto de este tema. No ha sido el tema estrella de las reivindicaciones sociales ante el Gobierno. Ha aparecido, recurrentemente, y bueno, en todo esto siempre hay prioridades. En este momento parece que ha habido un mayor interés social en este tema y se ha empezado a trabajar en este sentido.

Francisco Carrión (Profesor de Derecho del Trabajo en ICADE):

He llegado tarde y no he podido ver la exposición, pero he oído últimamente unas palabras, para mí, solemnísimas: paz social. Ante esa palabra: ¿No habrá un egoísmo tremendo de esas fuerzas que se dicen sociales y del Estado cuando no llegan a tener pactos? ¿Por qué se habla de que hay que ir a buscar a los jóvenes si están en la calle? ¿Por qué no les damos nosotros las soluciones a esos jóvenes? ¿Por qué no dejamos posturas egoístas y electoralistas y empezamos a ir por soluciones? No se concierta, ¿por qué?

A eso yo diría: alzar a los jóvenes y entonces pedirles respuestas a ellos.